



ORD.: N°

989

ANT.: No fiene.

MAT.: Ingresa para su revisión el Informe Ambiental de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puyehue Art. 50 LGUC.

ADJ.: Informe ambiental, impreso, y en cd digital. Dos copias en ambos formatos.

173 AGO. 2021
PUERTO MONTT,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS.

1. En conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 7 bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, así como lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, envío a usted, el Informe Ambiental de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puyehue vía Artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en conjunto con el Anteproyecto preliminar del mismo, incluyendo la totalidad de los antecedentes correspondientes a ambos.
- 2.- Debo resaltar a usted, que la modificación del Plan Regulador de Puyehue vía Artículo 50 de la LGUC, responde a la necesidad de urgente atención de los problemas de marginalidad habitacional de 130 familias del Comité de Vivienda Las Golondrinas de Pilmaiquén.
3. El Informe Ambiental, contiene los antecedentes indicados en el Artículo 21, del Reglamento para la EAE, y da cuenta de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en el proceso de elaboración de la modificación del Plan, cuyo objetivo es la incorporación de consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, aspecto que hemos considerado central en la elaboración del nuevo instrumento de planificación urbana comunal.
4. Sin otro particular, y quedando a la espera de su respuesta para dar un pronto inicio al proceso final de aprobación de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puyehue, se despide atentamente,

RODRIGO MASSA ALBARRÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS

Nota: el Expediente de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puyehue se encuentra disponible en el CD adjunto.

DISTRIBUCION:

1. Destinatario
2. Director SERVIU Región de Los Lagos,
3. Subdirección de Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Los Lagos
4. Subdirección de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Región de Los Lagos
5. Sr. Carlos Moreno, Área de Gestión de Suelos, Departamento Técnico del SERVIU, Región de Los Lagos
6. Sr. Alcalde, Ilustre Municipalidad de Puyehue
7. Sr. Director SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Puyehue
8. Archivo SEREMI MINVU Región de Los Lagos
9. Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, SEREMI MINVU Región de Los Lagos

RMA / FBE / fbe.

